

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 362/09



M. Vega
MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, viene en certificar que por un error administrativo se confundieron los deslindes del terreno indicado en **Acuerdo N° 197/09 de fecha 13 de Abril de 2009**, correspondiendo en definitiva que el terreno transferido al SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SERVIU, I Región de Tarapacá, en calidad de donación, corresponde sólo al Lote A-2, ubicado al costado oriente de propiedad ESSAT (sector estanques agua potable); superficie total de 19.656,63 mts.2, polígono K-L-M-H-I-J-K y cuyos deslindes son:

- NORTE** : En línea recta de 48,45 mts., con terreno municipal, correspondiente a tramo J-K.
- SUR** : En línea recta de 28,19 mts. con Lote A-1, correspondiente a tramo L-M.
- ESTE** : En línea recta 531,75 mts. con Lote A-1, correspondiente a tramo K-L.
- OESTE** : En línea recta y quebrada de 359,84 mts., 30,50 mts. y 134,50 mts, con bien nacional de uso público, correspondientes a tramos M-H; H-I e I-J.

Se extiende el presente certificado con el objeto de ser presentado a la División Jurídica del Ministerio del Interior.

IQUIQUE, 09 de Julio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ Archivo.